



Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Nit: 900376012 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota, Regimen Especial

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037694

Fecha de Inscripción: 18 de agosto de 2010

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 32A 18 11 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: andescol@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3173016026 Teléfono comercial 2: 2880613 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 32A 18 11 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: andescol@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 2880613
Teléfono para notificación 2: 2880613
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de marzo de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2010, con el No. 00177844 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2099.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA ANDES, tiene como objeto principal aportar a la construcción de una sociedad, en el marco del estado social de derecho, que garantice el disfrute pleno de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, las libertades y los derechos de los jóvenes a la vida digna en condiciones de libertad e igualdad su desarrollo físico, moral e intelectual, a fin de permitir su vinculación al debate público, a la participación democrática y a la vida social con óptimos niveles de seguridad económica y política, en la idea de que gocen de especial reconocimiento por parte de la sociedad como sujetos activos del desarrollo sostenible, la justicia social, la democracia, soberanía y la paz y en el marco del derecho universal a la educación pública, democrática, de calidad, laica, integral y continua que fomente el ejercicio de la crítica, el acceso generalizado a las nuevas tecnologías y cultive el saber desde la interculturalidad, el respeto a las culturas étnicas y a la población diversa por orientación social y de géneros, como también eduque con vocación en



Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los valores de la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la paz, la justicia social y la soberanía. Así mismo desarrollar la formulación, gestión y ejecución de proyectos sociales, educativos, pedagógicos, culturales, artísticos, medioambientales, deportivos y productivos, enfocados al desarrollo personal, comunitario y social de sus asociados y asociadas; y de la comunidad en general, que promuevan la participación ciudadana, la convivencia, inclusión, empoderamiento y alternativas permanentes de promoción, investigación y defensa en derechos humanos a la vida, la participación, asociación , la libertad de expresión y opinión, la objeción de conciencia, la educación, la recreación, entre otros derechos de los y las jóvenes a través de actividades, educativas, pedagógicas, culturales, deportivas, lúdicas, asistenciales, productivas, de artísticas, procesos de capacitación, de creación artística y de investigación. Se consideran incorporados a este objeto los siguientes objetivos: A) Asistir y asesorar a entidades públicas y privadas, comunidades o a personas en el desarrollo de proyectos y actividades relacionadas con la defensa, promoción y progresividad de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, en especial el derecho a la vida digna, la educación, la objeción de conciencia, la expresión y asociación, la recreación, la participación, entre otros derechos. B) Contribuir en los diseños, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas que, sea de manera particular o como parte de un conjunto más amplio, se orienten al reconocimiento y respeto a las libertades y derechos referidos a la educación y a las garantías para desarrollo. C) Promover la organización, movilización y empoderamiento de los y las colombianas alrededor de las reivindicaciones relacionadas con las libertades y derechos referidos la educación y a las garantías para su desarrollo. D) Impulsar acciones de exigibilidad de la sociedad civil de reconocimiento y garantías. E) Iniciar e impulsar acciones jurídicas a nivel nacional y/o internacional con el propósito de prevenir la violación de los derechos humanos, del DIH, de las libertades y derechos referidos a la vida, la educación y a las garantías para su desarrollo. F) representar jurídicamente, a quienes deseen interponer, por intermedio de la ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA ANDES, las medidas necesarias para la restitución de sus derechos humanos, del DIH, de las libertades y derechos referidos a la vida, la educación y a las garantías para su desarrollo. G) Obtener la reparación moral, política y material de las víctimas y/o de la sociedad o comunidades, que han sido objeto de violaciones de sus derechos por parte del estado colombiano, así como de manera



Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

particular los derechos humanos, del DIH, de las libertades y derechos referidos a la vida. H) Asesorar, contribuir y capacitar a las organizaciones sociales en derechos humanos, DIH, libertades y derechos referidos a la vida, la educación y a las garantías para su desarrollo. I) Desarrollar líneas investigativas con el fin de aportar al análisis de la realidad política, social, económica y en particular sobre los derechos humanos, el DIH, las libertades y derechos referidos a la vida, la educación y a las garantías para su desarrollo. J) Publicar y difundir los resultados de las investigaciones frente a la realidad nacional o internacional. K) Participar en cursos, seminarios, diplomados, foros y otros eventos que contribuyan a la formación e información en tomo a los temas de derechos humanos, el DIH, las libertades y derechos referidos a la la educación y a las garantías para su desarrollo. L) Consolidar relaciones interinstitucionales que permitan el desarrollo amplio de los objetivos expuestos. M) Gestionar la obtención de servicios y/o recursos a nivel nacional o internacional que contribuyan al cumplimiento de los objetivos sociales trazados.

PATRIMONIO

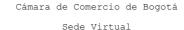
\$ 1.130.009,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Quien ocupe la presidencia de la Junta Directiva será quien asuma la representación legal de la ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA ANDES., quien ejecutará las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva, y será nombrado o nombrada por ésta última. El vicepresidente suplirá al presidente de la ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA ANDES, en caso de falta temporal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones exclusivas de la presidencia: A) Presidir las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. B) Presentar la propuesta de orden del día para las reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea General. C) Coordinar las actividades de la





Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

------ trimitada, durante do dras carendario contados a partir de la recha de su expedición.

Junta Directiva y de la asociación. D) Rendir informe escrito de las labores desarrolladas por la Junta Directiva a la Asamblea General en las sesiones ordinarias sometidos a decisiones y aprobaciones de la misma, los planes o programas de la Junta Directiva. E) Presentar a la Asamblea General en sesiones ordinarias el balance y demás informes financieros para su aprobación. F) Presentar en consideración de la Junta Directiva los perfiles del personal que necesite contratar la asociación para su normal funcionamiento. G) Contratar en nombre de la ASOCIACION NACIONAL DE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA ANDES, hasta por un monto de 100 salarios mínimos legales vigentes (SMLV).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 017 del 12 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2024 con el No. 00374954 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Juan Diego Ballen Mesa C.C. No. 1098799225

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Vicepresidente Juan Andres Martinez C.C. No. 1005339552

Piraquive

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 018 del 28 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2025 con el No. 00392192 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:



Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			
Miembro Junta Directiva	Juan Diego Ballen Mesa	C.C. No. 1098799225			
Miembro Junta Directiva	Juan Andres Martinez Piraquive	C.C. No. 1005339552			
Miembro Junta Directiva	Ari Marzela Sarabia Gonzalez	C.C. No. 1127594152			
Miembro Junta Directiva	Tatiana Paola Perez Roa	C.C. No. 1004366961			
Miembro Junta Directiva	Narda Julieth Caviedes Buyucue	C.C. No. 1075301181			

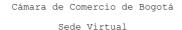
REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN			
Acta No. 014 del 28 de febrero de	00333883 del 26 de noviembre			
2020 de la Asamblea General	de 2020 del Libro I de las			
	entidades sin ánimo de lucro			
Acta No. 018 del 28 de marzo de	00392191 del 6 de mayo de 2025			
2025 de la Asamblea General	del Libro I de las entidades			
	sin ánimo de lucro			

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.





Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 243.117.720 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

	presente gún caso.	certificado	no co	onstituye	permiso	de func	cionamie	ento e	า
***	*****	*****	****	*****	*****	*****	*****	****	*
		cado refleja nimo de lucro						de la	£
***	****	*****	****	*****	*****	*****	*****	****	*
cue	nta con ple	cado fue ge ena validez j ******	urídica	a conform	e a la Le	ey 527 d	le 1999.	-	-

***	*****	*****	****	*****	*****	*****	*****	****	*
* * *	*****	*****	****	******	*****	· * * * * * * *	*****	****	*



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de junio de 2025 Hora: 15:13:17

Recibo No. AA25994461 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25994461DD650

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO